



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
016/19

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 21 de marzo de 2019, el Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, la Licenciada Daniela Montserrat Robles Trejo, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos en Bancomext y el Licenciado Isaac Armando Fesh Quiroga, Director Jurídico de Contencioso y Corporativo en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, y quien preside la presente sesión para revisar y, en su caso, determinar la ampliación del plazo de respuesta, de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a la solicitud de acceso a la información con número de registro **0630500003419** recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el día 25 de febrero del año en curso, en términos de lo que enseguida se copia del requerimiento original:

0630500003419: "Reconocimientos de antigüedad solicitados y otorgados del 94 a la fecha" (SIC.)

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a información al área administrativa en la que pudiere obrar la información, la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto del Director de Recursos Humanos, solicita la prórroga al plazo para dar atención a la solicitud arriba señalada, en los términos del documento que se adjunta.

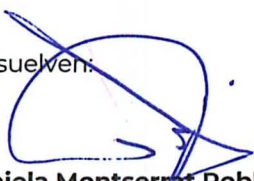
A consecuencia de las razones expuestas por el área administrativa de referencia, se somete a consideración del Comité la aprobación de una prórroga, en términos del segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que dicha área concluya la búsqueda exhaustiva de la información requerida para brindar la respuesta al solicitante.

En tal virtud y de acuerdo a lo previsto en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité resuelve lo siguiente:

PRIMERO. -Aprueba la ampliación del plazo para notificar la respuesta al solicitante con la finalidad de que el área arriba referida concluya con las actividades necesarias para la integración de la información que se brindará como respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, de acuerdo a las razones antes expuestas.

SEGUNDO. - Notifíquese esta resolución al solicitante, respecto de la procedencia de la ampliación del plazo, para que se le brinde respuesta.

Así lo resuelven:


Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo
Responsable
del Área Coordinadora de
Archivos de Bancomext


Mtro. Jairo Orlando Perilla Camelo
Titular del Órgano Interno de Control
en Bancomext.


Lic. Isaac Armando Fesh Quiroga
Suplente de la Titular de la
Unidad de Transparencia